REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA Rad. 1100131-10-027-2019-00804-00

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Del trabajo de partición presentado vía correo electrónico dentro de esta causa el día 19 de enero hogaño, <u>súrtase</u> el traslado conforme el artículo 509 – 1º del CGP.

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>

MAGNOLÍA HOYOS OCORÓ Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. <u>048</u> FECHA <u>23/MARZO/2021</u>

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria